



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14407

03/07/2017

41068

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que hasta la fecha, en relación a los procesos arbitrales contra el Reino de España por la regulación de las energías renovables, no se cuestiona el derecho soberano de España de tomar medidas regulatorias apropiadas para atender las necesidades públicas. En este sentido uno de los laudos recaídos afirma que “El Demandado enfrentó un legítimo problema de política pública con su déficit tarifario, y el Tribunal no cuestiona que fuese apropiado que las autoridades españolas adoptasen medidas razonables para lidiar con la situación”.

Uno de los ejes de la política energética del Gobierno es mantener la sostenibilidad financiera de los sistemas energéticos y evitar que se vuelvan a producir déficits como ha ocurrido en el pasado. Tras la reforma energética llevada a cabo en los años 2012 y 2013 se ha podido acabar con el déficit de tarifa. El precio de la energía es clave para el bienestar de nuestras familias, para impulsar el crecimiento económico, para ganar competitividad y crear empleo. Es necesario tener en cuenta que el sistema energético español aún arrastra cargas generadas por políticas energéticas pasadas, por lo que el Gobierno trabajará activamente para no elevar los componentes de la factura eléctrica que dependen de la regulación y, en la medida que vaya existiendo margen, irlos reduciendo progresivamente. Así se ha hecho en los últimos cinco años donde la parte regulada del recibo eléctrico que depende del Gobierno (los peajes) se ha congelado.

Por otra parte, otro de los ejes de la política del Gobierno consiste en mantener el liderazgo en materia de renovables de forma eficiente para el consumidor. Prueba de dicha política son las subastas celebradas durante el año 2017 que permitirán incorporar más de 8.000 MW de nueva potencia renovable sin costes para el consumidor en el escenario de precios de referencia.

Madrid, 17 de enero de 2018